

3220/29/13/11/7:
E: 18/04/13.

TIP/2013/001695

DILIGENCIA: Para acreditar que el instrumento de planeamiento al que corresponde la presente documentación numerada del 1 al 7, ha sido aprobado inicialmente el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 21 de marzo de 2013.

Málaga, 1 de julio de 2013
La Vicesecretaria Delegada de la G.M.U.

Fdo.: Victoria E. el Rfo Florido

MODIFICACIÓN 6 DE LAS DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DEL PGOU

REDELIMITACION DE LA ZONA DE SNU DE USOS ESPECIALES 1 DE DEMOSTRACIÓN DE MAQUINARIA

Febrero 2013



MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL 6
REDELIMITACION DE LA ZONA DE SNU DE USOS ESPECIALES 1
DE DEMOSTRACIÓN DE MAQUINARIA

APROBADO DEFINITIVAMENTE
CON SUJECIÓN A LA ORDEN DE:
03 NOV. 2014
COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
JUNTA DE ANDALUCÍA
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO



Desde la entrada en vigor del PGOU, (30 de agosto de 2011), o, más aún, desde que no ha podido ser corregido el documento (desde la última aprobación provisional municipal, producida el 16 de julio de 2010), se han ido detectando una serie de disfunciones del documento aprobado, así como nuevos requerimientos no previstos durante su redacción, que han de ser resueltos mediante la vía de Modificación del PGOU, como la que se expone a continuación.

Esta modificación se realiza cumpliendo los requisitos de los Artºs 36 y 38 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre.

La modificación consiste en redelimitar la zona de Suelo No Urbanizable "Usos Especiales 1" de demostración de maquinaria, por corresponderse con la que realmente se dedicará a dicho uso y que no fue bien delimitada en el PGOU.

No hay, pues, ningún cambio de ordenación que pueda desvirtuar las opciones básicas de la ordenación originaria, cumpliendo de igual manera los objetivos fijados en ésta.

De acuerdo con el Artº 10 de la LOUA pertenecen a la ordenación estructural: la clasificación de suelo; la reserva de viviendas de protección; los sistemas generales; los usos, densidades y edificabilidades globales para las distintas zonas de suelo urbano y para los sectores de suelo urbano no consolidado y del suelo urbanizable ordenado y sectorizado; para el suelo urbanizable no sectorizado los usos incompatibles, las condiciones de sectorización y los criterios de disposición de los Sistemas Generales; el aprovechamiento medio de las Áreas de Reparto; ámbitos y elementos de especial protección en los centros históricos; normativa del suelo no urbanizable de especial protección; normativa de protección del litoral; red de tráfico; sistemas generales de interés regional o singular.

Por tanto, esta Modificación, al afectar al Suelo No Urbanizable, modifica las determinaciones de la ordenación estructural del PGOU, debiendo ajustarse su tramitación al procedimiento descrito en el apartado 1º del Artº 36.2.c) de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre.





FICHA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU

Nº: E06

TÍTULO: Redelimitación de la zona de SNU de Usos Especiales 1 de demostración de maquinaria.

SITUACIÓN: Tipo de suelo SNU

Zona: Usos Especiales 1. Campanillas

PLANOS QUE AFECTA:

Nº	PLANO	CORRECCIÓN
P.1.1.	Clasificación del suelo	
P.1.2.	Categorías del suelo	
P.1.3.	Usos, densidades y edificabilidades globales.	
P.1.4.	Protecciones estructurales. Edif. Arq. Vegetación.	
P.1.6.	Gestión. Áreas Reparto en Suelo Urbanizable.	
P.1.7.1.	Suelo No urbanizable	X
P.1.7.2.	SNU. Protecciones Arqueológicas	
P.2.1.	Calificación, Usos y Sistemas	
P.2.3.	Gestión, Áreas de Reparto en Suelo Urbano	
P.2.5.	Protecciones Medio Urbano. Edif. y vegetación.	
OTROS		

NORMATIVAS, FICHAS, Y CATÁLOGOS AFECTADOS

		TÍTULO, CAPÍTULO, SECCIÓN, ARTº, FICHA, PÁGINA
M	Memoria	
N	Normativa	
F	Fichas	
C	Catálogos	





MEMORIA

MEMORIA DESCRIPTIVA

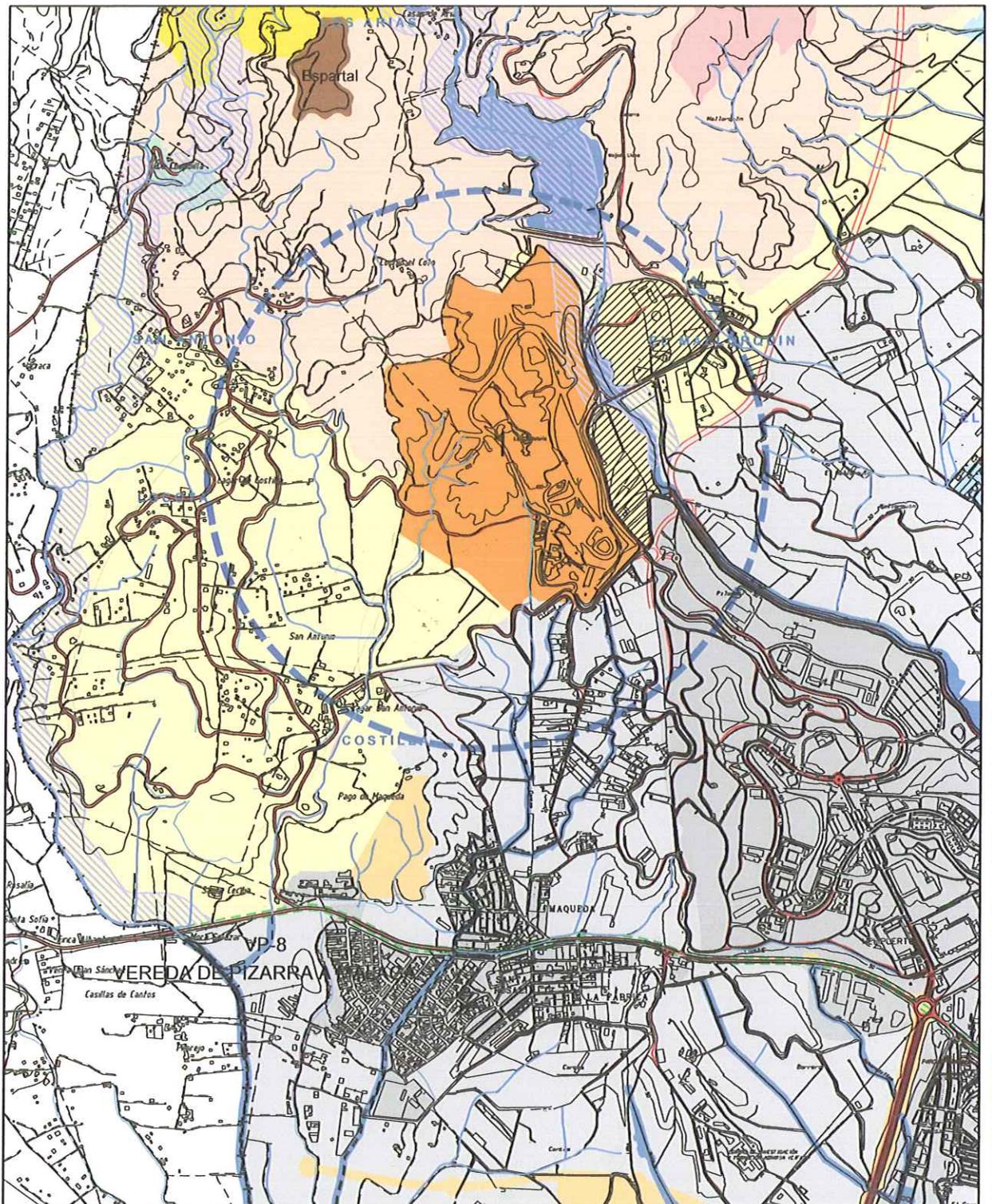
Se amplía al suroeste la zona de Usos Especiales 1 del PGOU (Zona de demostración de maquinaria de minería, obra pública y construcción), dispuesta en el Suelo No Urbanizable del PGOU.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la descripción de la zona del Artº 14.4.11. del PGOU, se describía que en la mayoría de los terrenos incluidos en esta zona de Usos Especiales había sido autorizado este uso , mediante dos Planes Especiales aprobados en 1999 y 2009, y que igualmente habría de autorizarse en el resto de terrenos que se incluían pertenecientes a la misma finca propiedad de la empresa que realiza esta demostración de maquinaria.

Por error no se incluyó la totalidad de dicha finca, que se incluye ahora.





Modificaciones Estructurales del PGOU

DOCUMENTO ACTUAL



Ayuntamiento de Málaga
Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras
Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística

APROBADO DEFINITIVAMENTE

EN SUJECIÓN A LA ORDEN DE:

03 NOV. 2014



DENOMINACION:

Redelimitación de la zona de SNU de
Usos Especiales de CATERPILLAR

NUMERO:

E06

PLANO:

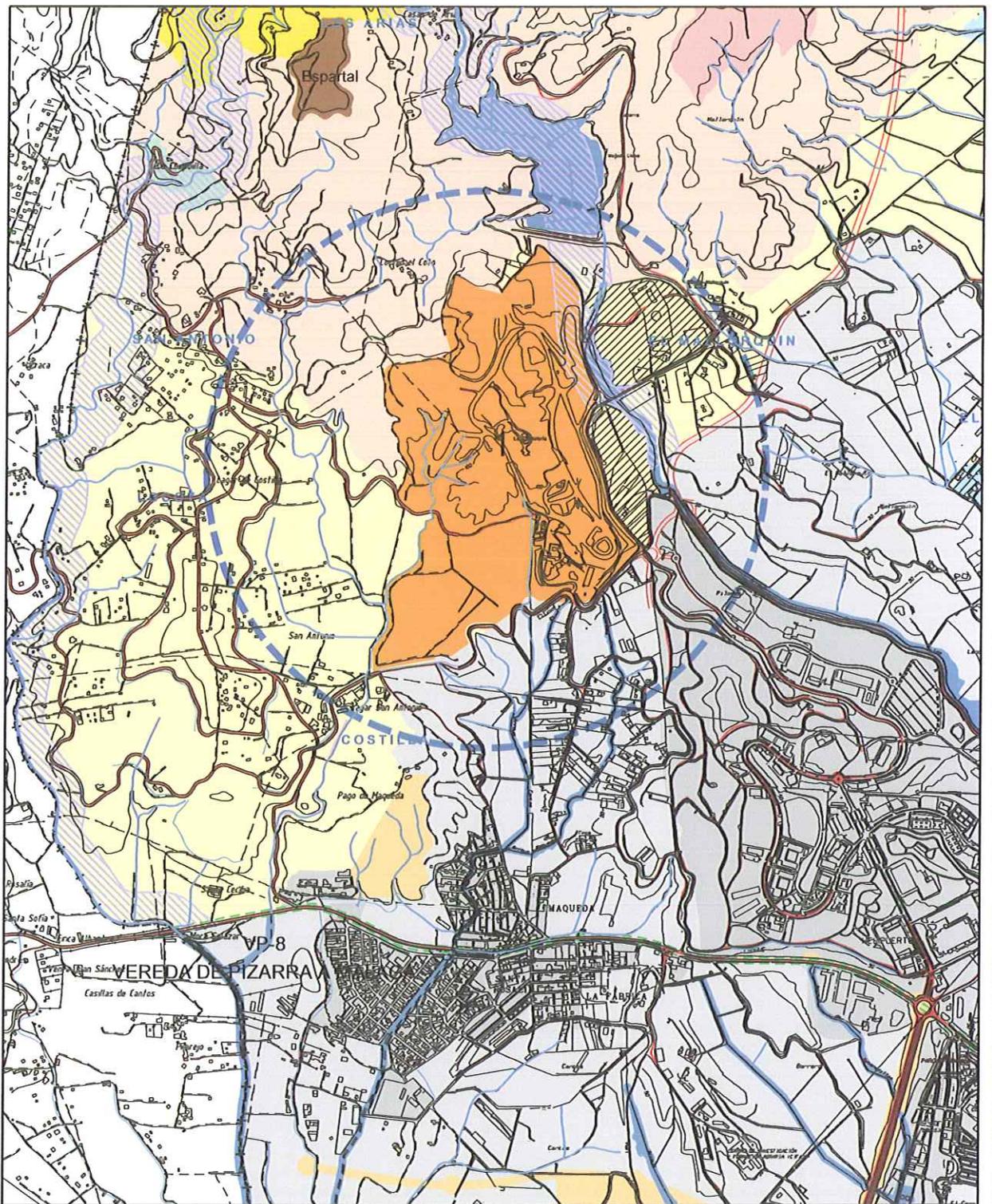
Suelo No Urbanizable

P.1.7.1

ESCALA: 1/20.000

REFERENCIA: 5 / 2013

FECHA: FEB. 2013



Modificaciones Estructurales del PGOU

MODIFICACIÓN PROPUESTA



Ayuntamiento de Málaga
 Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras
 Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística

APROBADO DEFINITIVAMENTE
 CON SUjecION A LA ORDEN DE



03 NOV. 2014

DENOMINACION:

Redelimitación de la zona de SNU de Usos Especiales de CATERPILLAR

JUNTA DE ANDALUCÍA
 SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

NUMERO:

E06

PLANO:

Suelo No Urbanizable

P.1.7.1

ESCALA: 1/20.000

REFERENCIA: 5 / 2013

FECHA: FEB. 2013